



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada a fs. 5,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 25 de abril del año 2002 y por el término 6 (seis) meses, a la auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, doctora Carolina S. ANELLO; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION